



---

---

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO  
DE EQUIPOS SERVIDORES Y LICENCIAS DE SOFTWARE DE SISTEMA  
INFORMÁTICO CON DESTINO AL ÁREA DE INFORMÁTICA INTERNA DEL  
CENDOJ**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

---

---

**1.- ANTECEDENTES. NECESIDAD A SATISFACER**

La parte de sistema informático del Consejo que gestiona Informática Interna, en el cual residen todas las aplicaciones corporativas, gestión de comunicaciones, gestión de seguridad, gestión de ficheros, Internet, etc., está compuesto por múltiples elementos tales como: servidores, sistemas de almacenamiento, electrónica de red, elementos de seguridad perimetral, diversos sistemas de para copias de seguridad, etc.

Este equipamiento está ubicado en los centros de proceso de datos de las dos sedes de Madrid: Calle Marqués de la Ensenada y calle Trafalgar.

El equipamiento que conforma el sistema informático de una organización es un sistema vivo que está en continua evolución y que por tanto requiere acciones tales como la adquisición de elementos que den cobertura a las nuevas necesidades, estén actualizados tecnológicamente y que permitan mantener su operatividad y eficiencia.

Por este motivo, en los presupuestos anuales del CENDOJ se incluye una partida de gasto para la adquisición de equipamiento de sistema que cubra las necesidades previstas.

El pasado año 2023 se adquirió con destino al centro de proceso de datos de Trafalgar, el siguiente equipamiento:

- 1 (un) chasis HPE Synergy Frame 12000 de 10U.
- 1 (un) módulo de computación HPE Synergy 480 Gen10 Plus (servidor).



La razón de adquisición de ese equipamiento se justificó en lo siguiente: *“Las previsiones técnicas actuales y por motivos de seguridad de la información, se pretende que CPD (Centro de proceso de datos) de Trafalgar sea el centro de respaldo del CPD de Marqués de la Ensenada. Para ello es necesaria la duplicación del equipamiento de sistema existente en la sede central. Por tanto, es necesario adquirir el MISMO tipo de equipamiento que se adquirió el pasado año para la sede de Marqués de la Ensenada.*”

*La necesidad técnica de que el equipamiento a adquirir sea de características idénticos que el adquirido el pasado año para Marqués de la Ensenada, se justifica en que se trata de **DUPLICAR** dicho equipamiento para que exista una sincronización total en la replicación de la información del centro principal (Marqués de la Ensenada) al secundario (Trafalgar).”*

En la adquisición realizada el pasado año no se disponía de los fondos suficientes para cubrir en su totalidad la duplicación del CPD de Marqués de la Ensenada y como consecuencia de ello solamente se adquirió, además del chasis HP Synergy, 1 sólo servidor (módulo de computación), siendo necesaria la adquisición de 3 equipos más.

En la memoria justificativa de la adquisición realizada en 2023 se señalaba que en el presupuesto del Área para el año 2024 se incluyó una partida presupuestaria para proceder a la adquisición de los otros 3 servidores necesarios. A ello hay que añadir las licencias de software de sistemas necesarias.

## **2.-PROPUESTA DE ADQUISICIÓN**

- 3 equipos servidores (módulos de computación) y elementos adicionales
- 20 ventiladores.
- 5 licencias de Microsoft Windows Server Datacenter para 64 cores.
- Instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento.
- Garantía de 5 años.

Una vez estudiadas las distintas opciones técnicas y dimensionado las necesidades de virtualización de equipos, se ha definido las características del equipamiento necesario para su adaptación a las necesidades del Consejo y que garantice total compatibilidad con otros elementos del sistema ya existentes.



Estas características de dimensionamiento y requerimientos técnicos de los mismos se encuentran especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Todo el equipamiento definido por marca, patente o tipo se entenderá en todo caso "o equivalente".

### 3.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación se ha fijado teniendo en cuenta los precios de referencia de los distintos distribuidores para este tipo de equipamiento y con las características requeridas. A continuación, se detallan precios unitarios máximos:

Cant.	Descripción	P. Unitario SIN IVA	Total, SIN IVA	Total, CON IVA
3	<b><u>HPE Synergy 480 Gen11, 1TB de RAM</u></b> 2 procesadores 5ªGen Xeon Gold 6530 32-cores 2.1Ghz, 2 x 800GB SSD, SR416ie, HBA 5330C 2p 32Gb FC, CNA 4820C 2p 10/20/25Gb, 5 años de garantía HPE Complete Care Essential y reemplazo de los ventiladores existentes por 20 ventiladores de alta capacidad. Instalación incluida.	29.593 €	88.779€	107.422,59€
5	Licencias Microsoft Windows Server Datacenter para 64 cores.	16.340 €	81.700 €	98.857 €
	IMPORTE TOTAL, CON IVA			<b>206.279,59€</b>

Estas cantidades se imputarán al presupuesto del CGPJ para el presente año 2024 y a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	08.01.11.111M.620
---------------------------	-------------------



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

#### **4.-PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de entrega, instalación y puesta en producción de los bienes objeto del contrato deberá realizarse antes de los 4 meses posteriores a la firma del contrato.

#### **5.-PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

A la vista del valor estimado del contrato, el procedimiento de adjudicación es el abierto, regulado en los artículos 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El único criterio de valoración es el precio. Se considerará la mejor oferta aquella que oferte el precio más bajo.